



IV. Administración Local

Diputación de Salamanca

*Extracto de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Salamanca interesados en tomar parte en la "Campaña de Natación 2018".
BDNS(Identif.):401278*

Por Resolución de 28 de mayo de 2018 de la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia interesados en tomar parte en la "Campaña de Natación 2018".

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Salamanca (<http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/convocatorias>).

Primero. Beneficiarios:

Entidades locales de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo. Objeto:

Subvención a Ayuntamientos de la provincia de Salamanca que quieran tomar parte en la "Campaña de Natación para todos" durante los meses de julio y agosto de 2018.

Tercero. Bases Reguladoras:

Convocatoria pública de subvenciones a ayuntamientos para la realización de la "Campaña de Natación 2018" publicado en <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/normativa>

Cuarto. Cuantía:

El importe total es de 12.987,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

Salamanca

2018-05-28

El Secretario General, D. Alejandro Martín Guzmán.